



**ANEXO 1.1 MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA**

#	Requisitos de cumplimiento del servicio	Cumple	No cumple
1	<p>Persona física</p> <p>Copia legible de cédula de identificación fiscal, donde se constate su actividad comercial relacionada con los servicios objeto de la presente contratación.</p> <p>Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente (INE, pasaporte o cédula profesional).</p> <p>Persona Moral</p> <p>Copia legible del Acta Constitutiva y su última modificación donde se hagan constar todas y cada una de sus reformas que en su caso hayan acontecido debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y cuyo objeto social esté relacionado con los servicios o bienes objeto de las presentes Especificaciones Técnicas (Resaltar con marca textos el o los apartados donde se indique, el objeto social, Apoderado o Representante legal y los datos del Registro Público de la Propiedad y Comercio)</p> <p>Copia legible del Poder Notarial (Resaltar en color el apartado donde se indique el nombre del Representante Legal)</p> <p>Copia legible de Cédula de Identificación Fiscal, donde se constate su actividad comercial relacionada con los servicios objeto de la presente licitación.</p> <p>Copia legible por ambos lados de la identificación oficial vigente del representante legal (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional).</p>		
2	<p>Currículum de la persona, física o moral, que prestará el servicio, en su caso, de las diversas Asociadas, actualizado y suscrito. Dicho documento deberá incluir la declaración que señale que tiene la capacidad de cumplir con el objeto de la contratación.</p>		
3	<p>Presentar la integración de la propuesta técnica desarrollando los servicios de la partida a ejecutar de acuerdo con lo estipulado en el Anexo 1. Especificaciones Técnicas.</p>		
4	<p>Carta bajo protesta de decir verdad manifestando la veracidad de la información vertida en la propuesta técnica.</p>		
5	<p>Carta bajo protesta de decir verdad, que manifieste contar con los recursos técnicos, financieros, tecnológicos y humanos, suficientes e infraestructura necesaria para dar la atención a los servicios que el Instituto requiera.</p>		



6	Carta bajo protesta a decir verdad en donde manifiesten que cuentan con las credenciales para fungir con el carácter de Notario, en términos de la legislación que corresponda.		
7	<b>Constancia de Situación Fiscal ante el Infonavit:</b> Constancia de Situación Fiscal emitida por la Coordinación General de Recaudación Fiscal del INFONAVIT, vigente al bimestre que corresponde y sin adeudo a la fecha de presentación de propuestas técnicas económicas, misma que será validada en la Coordinación General de Recaudación Fiscal del Infonavit.  La cuál podrá ser consultada en la siguiente liga: <a href="http://portal.infonavit.org.mx/wps/portal/Infonavit/Servicios/Patrones/ConsultaSituacionFiscal">http://portal.infonavit.org.mx/wps/portal/Infonavit/Servicios/Patrones/ConsultaSituacionFiscal</a>		
8	<b>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (32D):</b>  El participante deberá presentar Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social expedida por el IMSS, cuya fecha de emisión deberá encontrarse comprendida entre la fecha de envío de la invitación y la fecha señalada para la presentación de las propuestas técnicas y económicas. Lo anterior, sin perjuicio de que el participante ganador, presente la opinión positiva al momento de la suscripción del contrato adjudicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022.  Presentar la impresión del documento de la plataforma oficial de la entidad que la expide.		
10	<b>Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT:</b>  Los proveedores deberán presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales vigente a la fecha de presentación de las propuestas técnicas y económicas en sentido positivo. lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Presentar la impresión del documento de la plataforma oficial de la entidad que la expide.		
11	Presentar debidamente requisitado y firmado el <b>Anexo 4-</b> Carta de Acreditación de Personalidad y Aceptación de Especificaciones Técnicas.		



12	Presentar debidamente requisitado y firmado el <b>Anexo 5</b> - Carta compromiso de declaración en materia de competencia económica, no colusión y de integridad.		
13	Presentar debidamente requisitado y firmado por el Representante Legal o apoderado legal el <b>Anexo 6</b> - Aviso de Privacidad Simplificado.		
14	Presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, donde se manifieste bajo qué régimen tiene contratado al personal que ejecutará los servicios objeto de la presente contratación, también (sueldos y salarios o prestación de servicios profesionales). En caso de ser persona física deberán anexar copia de los contratos de los recursos humanos que ejecutarán servicios.		
15	Carta bajo de decir verdad donde manifieste que a la fecha no se encuentra en alguna controversia de cualquier naturaleza con el Infonavit.		
16	<b>Acuerdos de confidencialidad y no divulgación de información:</b>  Los proveedores, así como los notarios que estén asociados, reconocen y aceptan mediante carta bajo protesta de decir verdad aceptando que la información que se proporcione o genere durante el desarrollo del procedimiento de contratación es de carácter estrictamente confidencial y que, en caso de ser ganador, posterior a un año de que se prestó el servicio, no podrá proporcionarse a ninguna persona moral o física información. Así como manifestar que en caso de resultar ganador se compromete a firmar cualquier acuerdo de confidencialidad que se requiera.		
17	Para efectos de referencia del área usuaria, carta bajo protesta de decir verdad, manifestado que la persona moral o física no se encuentra dentro del directorio de proveedores y contratistas sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o de alguna autoridad competente para la prestación de los servicios solicitados en la presente contratación (formato libre).		
18	Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando no se encuentran publicados por el Servicio de la Administración Tributaria en las listas de contribuyentes que realizan operaciones inexistentes a través de la emisión de facturas o comprobantes fiscales de acuerdo con los Artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación		
19	Presentar en hoja firmada, carta bajo protesta de decir verdad de aceptación del Código de Ética del Instituto		
20	Carta bajo protesta de decir verdad y firmada, por la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se apegará y observará las Políticas Institucionales para Seguridad de la Información del "INFONAVIT" durante la vigencia del contrato respectivo		
21	Carta bajo protesta de decir verdad, en la cual manifieste que, pertenecen al Grupo "A" del Índice de Excelencia en el Servicio de Notarios del "INFONAVIT", al momento de participar en el proceso de contratación licitación, el cual podrán consultar en la siguiente liga: Índice de Excelencia en el Servicio (Inex)   Trámites y Servicios (infonavit.org.mx).		
22	Presentar carta bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que en caso de resultar ganador acepta homologarse a los precios más bajos recibidos por los		



Gobierno de  
**México**



	licitantes para la partida 2 o 3,(especificar el número de partida por la cual participa),		
--	--	--	--

**NOTA:**

En atención a que esta licitación no requiere la presentación de documentación en original, se hace del conocimiento de los participantes que, en caso de detectarse cualquier inconsistencia, alteración o falsificación en las copias simples, electrónicas, escaneadas, reproducciones e imágenes de los documentos presentados, el licitante responsable será descalificado por incurrir en conductas de engaño, abuso o falsificación. Asimismo, el INFONAVIT se reserva el derecho de presentar las denuncias correspondientes ante sus instancias internas y ante las autoridades competentes. Lo anterior no limita la facultad del INFONAVIT para requerir, en cualquier momento, la exhibición de los documentos originales. En caso de que, posterior a la emisión del fallo, al verificar los originales se detecten inconsistencias o alteraciones respecto de las copias presentadas durante el proceso de adquisición, se procederá a la rescisión del contrato respectivo sin responsabilidad para el INFONAVIT.

Sin perjuicio de lo anterior, los participantes deberán tener disponibles los documentos originales para cotejo cuando así lo requiera el INFONAVIT.